

Poder Judicial de la Nación

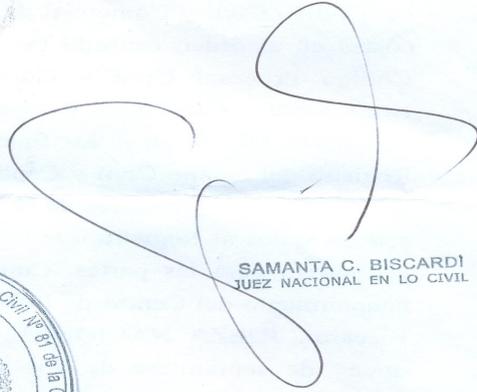
JUZGADO CIVIL 81

TESTIMONIO LEY 22.172. Buenos Aires, diecinueve de septiembre de dos mil veintidos...FALLO: PRIMERO: Hacer lugar a lo peticionado. En consecuencia, decretar el divorcio de los conyuges ROTELA NORMA ESTELA y CUEVAS HUGO CESAR, en los términos y con los alcances previstos en los artículos cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y ocho del Código Civil y Comercial de la Nación (conforme artículo ciento sesenta y tres del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en adelante "CPCCN"). SEGUNDO: Declarar extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuatrocientos ochenta del Código Civil y Comercial de la Nación. TERCERO: Imponer las costas en el orden causado (art. sesenta y ocho segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). CUARTO: Notifíquese y a la Fiscal, a cuyo fin envíese correo electrónico por Secretaría. QUINTO: A los fines de la inscripción, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas o, en su caso, testimonio en los términos de la Ley numero veintidós mil doscientos setenta y dos al Registro que corresponda. Oportunamente, expídase testimonio para las partes. Cumplido, archívese el expediente con conocimiento del Centro de Informática. Fdo.: Dra. Samanta Claudia Biscardi. JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL." " Buenos Aires, once de septiembre de dos mil veinticuatro. En atención a lo manifestado, a los mismos fines y efectos que el firmado en soporte papel el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, expídase nuevo testimonio ley veintidós mil ciento setenta y dos al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS de Misiones, el que deberá contener el sello de legalización de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil. Transcribese la presente en el nuevo testimonio que aquí se ordena.- Fdo.: Dra. Samanta Claudia Biscardi. JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL.". El presente testimonio es copia fiel de sus originales obrantes a fojas doce / trece y cuarenta y tres, en autos "ROTELA, NORMA ESTELA C/ CUEVAS, HUGO CESAR S/DIVORCIO" expediente numero sesenta y cuatro mil setenta y nueve del año dos mil veintidós", que tramitan por ante el Juzgado Civil numero ochenta de la Ciudad de Bueno Aires, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, secretaria única a cargo del Dr. Gonzalo

García Minzoni sito en Talcahuano 490 6° piso CABA. Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón y la materia. Se expide el presente a los efectos de ser inscripto el divorcio en el Libro de Matrimonios de la delegación HIPÓLITO YRIGOYEN, de la Provincia de Misiones, obrante en TOMO I, ACTA 05, AÑO 2005. Se autoriza para su diligenciamiento Dr. Maximiliano Antonio Ovejero, T° 127 F°797 CPACF y/o Dra. Aldana Paula González T° 127 F°728 CPACF. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Publico Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.- RL

  
GONZALO GARCIA MINZONI  
SECRETARIO



  
SAMANTA C. BISCARDI  
JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

7 NOV 2024



  
Elisabet S. Caramés  
Prosecretaría Administrativa  
Legalizaciones Cámara Civil

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14.....

del mes de NOVIEMBRE de 20 24....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

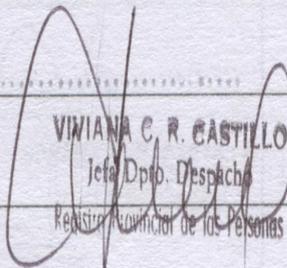
Nº 4050-J-24 TEST. ley de fecha.....

..... 22572 Fº 159.....

en EX.PTE. Nº 64079/2022 Barla Ivica  
Estela c/ Cuevas Hugo Cesar

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 16 Folio 14 Año 2024

Trámite.....

  
VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	05	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En HIPOLITO YRIGOYEN MISIONES  
 República Argentina, a 23 de NOVIEMBRE  
 de 192005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CUEVAS  
HUGO  
CESAR  
C/  
ROTELA  
NORMA  
ESTELA

HUGO CESAR CUEVAS  
 Edad 38 años, profesión EMPLEADO MADERERO estado SOLTERO  
 nacionalidad ARGENTINA nacido en ERAL URQUIZA MNES  
 domiciliado en HIPOLITO YRIGOYEN Doc. Ident. 18465.034  
 Hijo de HILARIO CUEVAS  
 nacionalidad PARAGUAYA profesión \_\_\_\_\_  
 y de CLARA MELGAREJO  
 nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA  
 domiciliados en HIPOLITO YRIGOYEN  
NORMA ESTELA ROTELA

NOTA DE REFER  
PASA AL FOLIO  
Nº 103 =

Edad 31 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA  
 nacionalidad ARGENTINA nacida en JARDIN AMERICA MNES  
 domiciliada en HIPOLITO YRIGOYEN Doc. Ident. 24131.907  
 Hija de LORENZO ROTELA  
 nacionalidad ARGENTINA profesión \_\_\_\_\_  
 y de ROSALINA PEREZ  
 nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA  
 domiciliados en JARDIN AMERICA MNES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

GERARDO BRITOS Doc. Ident. 13336.039 Edad 48 años  
 Estado CASADO profesión RETIRODO Domicilio HIPOLITO YRIGOYEN  
MIRTA NELLY ALEGRE Doc. Ident. 14714.649 Edad 43 años  
 Estado CASADA profesión AMA DE CASA Domicilio HIPOLITO YRIGOYEN  
LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS  
TESTIGOS ANTES MENE REBAS

Hugo Cuevas  
Norma Estela Rotela  
Quito  
a las 10



ROSA ELENA BETROSKI  
2. Petalke

VIENTE DEL FOLIO N° 16

ACTA N° 05

PROTOCOLIZADO LIBRO: 16 - FOLIO: 14 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. N° 4050-1-24 <sup>Es Ley</sup> Oficio N° 22.142 de Fecha 08-10-2024

Venido del Juzgado NACIONAL CIVIL N° 81 Secretaria UNCA

Con Asiento en CABA Provincia BUENOS AIRES País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 64.079/2022 - BOTELA NORMA ESTELA C/ CUEVAS HUGO CESAR S/ DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses <sup>SRES</sup>

CUEVAS HUGO CESAR DNI N° 18.465.034 y

BOTELA NORMA ESTELA DNI N° 24.131.207

Fecha de Fallo: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fdo DRA. SAMANTA C. BISCARDI Juez Fdo DR. GONZALO GARCIA MINZONI Secretario

Posadas 20 DE NOVIEMBRE DE 2024



*[Handwritten Signature]*  
**BEBEVINA LOPEZ**  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas